

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Att.: DEPARTAMENTO DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO DE ENTIDADES

Calle Edison 4
28006 – Madrid

En Madrid, a 10 de noviembre de 2023

Asunto: Hecho Relevante FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R., En Liquidación.

Disolución y Liquidación

Como continuación al Hecho Relevante publicado en la página web de la CNMV el día 2 de octubre de 2023 relativo al acuerdo de disolución y liquidación simultánea de Fondo Nazca Small Cap II, F.C.R., En Liquidación (el “**Fondo**”), por la presente se hace constar que el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del Fondo y el Estado de Flujos de Efectivo del Fondo han sido debidamente auditados.

Se adjuntan a la presente, como Anexo, los estados financieros intermedios del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023, así como el correspondiente informe de auditoría, los cuales ya se han hecho llegar al partícipe inicial y único partícipe del Fondo.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

D. Carlos Carbó Fernández

D. Álvaro Mariátegui Valdés

Fondo Nazca Small Cap II, F.C.R.

Informe de auditoría
estados financieros intermedios
correspondientes al periodo comprendido entre el
1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023



Informe de auditoría de estados financieros intermedios emitido por un auditor independiente

Al partícipe de Fondo Nazca Small Cap II, F.C.R. por encargo de los administradores de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de Fondo Nazca Small Cap II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de agosto de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al periodo de 8 meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de agosto de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo del periodo de 8 meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Liquidación del Fondo</p> <p>Con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad gestora, Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., acordó proceder a la liquidación del Fondo. Para la elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dichos principios no difieren de forma significativa de los recogidos en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.</p> <p>Considerando lo anteriormente descrito, identificamos la liquidación del Fondo como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que dicho aspecto tiene en el funcionamiento de este.</p> <p>Ver notas 1 y 2 de la memoria adjunta.</p>	<p>En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a comprobar el proceso de liquidación del Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones con la dirección de la Sociedad gestora para actualizar la situación del proceso liquidación del Fondo. • Obtención de las comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo. • Comprobación del desglose y adecuación de la información incluida por el Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo respecto a este aspecto en los estados financieros intermedios. • Comprobación que los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento. <p>Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado incidencias.</p>
<p>Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros intermedios</p>	
<p>Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.</p> <p>En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.</p>	

Con fecha 31 de agosto de 2023, la Sociedad gestora, Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., acordó proceder a la liquidación del Fondo. Para la elaboración de los estados financieros intermedios se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dichos principios no difieren de forma significativa de los recogidos en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones.

Considerando lo anteriormente descrito, identificamos la liquidación del Fondo como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que dicho aspecto tiene en el funcionamiento de este.

Ver notas 1 y 2 de la memoria adjunta.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a comprobar el proceso de liquidación del Fondo:

- Reuniones con la dirección de la Sociedad gestora para actualizar la situación del proceso liquidación del Fondo.
- Obtención de las comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo.
- Comprobación del desglose y adecuación de la información incluida por el Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo respecto a este aspecto en los estados financieros intermedios.
- Comprobación que los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

Como resultado de las pruebas realizadas no se han detectado incidencias.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Collantes Morales (23395)

8 de noviembre de 2023



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/20184

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Estados financieros intermedios y memoria
correspondientes al periodo comprendido entre
el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023.



FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE A 31 DE AGOSTO DE 2023

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022
A) ACTIVO CORRIENTE		1.589.715,59	115.578,35
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	1.589.715,59	115.578,35
II. Periodificaciones		-	-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
V. Deudores		-	-
VI. Otros activos corrientes		-	-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activo por impuesto diferido		-	-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
1. Instrumentos de patrimonio		-	-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-	-
1.2 De otras entidades		-	-
2. Préstamos y créditos a empresas		-	-
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Derivados		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
IV. Inmovilizado material		-	-
V. Inmovilizado intangible		-	-
VI. Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.589.715,59	115.578,35

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.



FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE A 31 DE AGOSTO DE 2023

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2023	2022
A) PASIVO CORRIENTE		-	1,98
I. Periodificaciones		-	-
II. Acreedores y cuentas a pagar		-	1,98
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
IV. Deudas a corto plazo		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Otros pasivos corrientes		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Periodificaciones		-	-
II. Pasivo por impuesto diferido		-	-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
IV. Deudas a largo plazo		-	-
V. Provisiones a largo plazo		-	-
VI. Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO (A+B)		-	1,98
C) PATRIMONIO NETO	7	1.589.715,59	115.576,37
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		1.589.715,59	115.576,37
I) Capital		1.650.000,00	165.000,00
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
II) Partícipes		-	-
III) Prima de emisión		-	-
IV) Reservas		-	-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-	-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		(49.423,63)	-
VII) Otras aportaciones de socios		-	-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		(10.860,78)	(49.423,63)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-	-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		-	-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-	-
II) Operaciones de cobertura		-	-
III) Otros		-	-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		1.589.715,59	115.576,37

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE A 31 DE AGOSTO DE 2023

(Expresado en euros)

Cuentas de Orden		Nota	2023	2022
1.	Cuentas de Riesgo y Compromiso		-	-
1.	Avales y garantías concedidos		-	-
2.	Avales y garantías recibidos		-	-
3.	Compromisos de compra de valores		-	-
	3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
	3.2 De otras empresas		-	-
4.	Compromiso de venta de valores		-	-
	4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-	-
	4.2 De otras empresas		-	-
5.	Resto de derivados		-	-
6.	Compromisos con socios o participes		-	-
7.	Otros riesgos y compromisos		-	-
2.	Otras Cuentas de Orden		1.710.284,41	214.423,63
1.	Patrimonio total comprometido (Nota 1)		1.650.000,00	165.000,00
2.	Patrimonio comprometido no exigido		-	-
3.	Activos fallidos		-	-
4.	Pérdidas fiscales a compensar		60.284,41	49.423,63
5.	Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
6.	Deterioro capital inicio grupo		-	-
7.	Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)			1.710.284,41	214.423,63

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance.

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2023

(Expresada en euros)

	Nota	2023	2022
1. Ingresos financieros (+)		-	-
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
1.2 Otros ingresos financieros		-	-
2. Gastos financieros (-)		-	-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-	-
2.2 Otros gastos financieros		-	-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-	-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-	-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-	-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-	-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-	-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-	-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-	-
4. Otros resultados de explotación		-	-
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-	-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-	-
4.2 Comisiones satisfechas (-)		-	-
4.2.1 Comisión de gestión		-	-
4.2.2 Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		-	-
5. Gastos de personal (-)		-	-
6. Otros gastos de explotación (-)	8	(10.860,78)	(49.423,63)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-	-
8. Excesos de provisiones (+)		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(10.860,78)	(49.423,63)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-	-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-	-
11. Otros (+/-)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.860,78)	(49.423,63)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(10.860,78)	(49.423,63)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2023**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDO CORRESPONDIENTE AL
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE AGOSTO DE
2023**

(Expresado en Euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.860,78)	(49.423,63)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	-	-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Otros ingresos / gastos	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
IX. Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(10.860,78)	(49.423,63)

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2023
(Expresado en euros)

A 31 de agosto de 2023

	Fondos reembolsables										Total Patrimonio neto		
	Capital / Participes Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Fondos reembolsables		Ajustes por valoración	Subvenciones donaciones y legados
SALDO INICIAL DEL AÑO 2023	165.000,00	-	-	-	-	-	(49.423,63)	-	-	115.576,37	-	-	115.576,37
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(10.860,78)	-	-	(10.860,78)	-	-	(10.860,78)
Operaciones con socios o propietarios	1.485.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.485.000,00	-	-	1.485.000,00
Aumentos de capital	1.485.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	1.485.000,00	-	-	1.485.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(49.423,63)	-	49.423,63	-	-	-	-	-	-
SALDO A 31 DE AGOSTO 2023	1.650.000,00	-	-	-	(49.423,63)	-	(10.860,78)	-	-	1.589.715,59	-	-	1.589.715,59

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2023
(Expresado en euros)

A 31 de diciembre de 2022

	Fondos reembolsables										Total Patrimonio neto		
	Capital / Participes Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de capital propios	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Fondos reembolsables		Ajustes por valoración	Subvenciones y donaciones recibidas
SALDO CONSTITUCIÓN	165.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-	165.000,00	-	-	165.000,00
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(49.423,63)	-	-	-	(49.423,63)	-	-	(49.423,63)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(49.423,63)	-	-	-	(49.423,63)	-	-	(49.423,63)
SALDO FINAL DEL AÑO 2022	165.000,00	-	-	-	-	(49.423,63)	-	-	-	115.576,37	-	-	115.576,37

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2023 (Expresado en euros)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(10.862,76)	(49.421,65)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(10.860,78)	(49.423,63)
Ajustes del resultado	-	-
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Ingresos financieros	-	-
Gastos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(1,98)	1,98
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	(1,98)	1,98
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Pagos de intereses	-	-
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	-	-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros Cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
Pagos por inversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	-	-
Inversiones financieras	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2023 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2023**
(Expresado en euros)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1.485.000,00	165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.485.000,00	165.000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio	1.485.000,00	165.000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Emisión de deudas con entidades de crédito	-	-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.474.137,24	115.578,35
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	115.578,35	-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.589.715,59	115.578,35

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

1. Actividad

Fondo Nazca Small Cap II, F.C.R. (en liquidación), anteriormente denominado Fondo Nazca VI, F.C.R., (en adelante el Fondo) se constituyó el 10 de marzo de 2022 y cuenta con la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) de fecha 20 de mayo de 2022. La operativa del Fondo se encuentra sujeta, principalmente, a lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo y de sus sociedades gestoras y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, así como a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de entidades de capital – riesgo.

El Fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el número 378.

El 27 de marzo de 2023 se acuerda el cambio de denominación social y se modifica el Reglamento de Gestión y el Folleto informativo.

El objeto social del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria cuyos valores no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso, únicamente a sociedades participadas.

El Fondo se ha constituido con una duración de 10 años prorrogable a 12 años, a contar desde la Fecha de Cierre Inicial. Dicha fecha será la declarada por la Sociedad Gestora una vez se hayan alcanzado Compromisos de Inversión que, de forma agregada, alcancen un importe mínimo de 75.000.000,00 euros.

El patrimonio del Fondo está dividido en 3 clases de participaciones:

- Clase A: las Participaciones ordinarias del Fondo que serán suscritas por aquellos Partícipes que no cumplan con las condiciones establecidas para suscribir Participaciones de Clase B Participaciones de Clase C.
- Clase B: Participaciones especiales del Fondo que serán suscritas directa o indirectamente, por la Sociedad Gestora y/o los Accionistas Nazca.
- Clase C: Participaciones especiales del Fondo que serán suscritas directa o indirectamente, por cualquiera de los miembros de Equipo Nazca, por los miembros del Comité del Consejo Asesor de la Sociedad Gestora, por cualquier socio operativo o cualquier otra persona que preste servicios a la Sociedad Gestora.

La dirección, administración y representación del Fondo corresponde a la Sociedad Gestora Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. que tiene su domicilio social en Madrid, calle Almagro, 23, Madrid. Por los servicios descritos anteriormente, la Sociedad Gestora percibirá una remuneración que se devengará desde la Fecha de Cierre Inicial.



FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

El Fondo se constituyó con un patrimonio inicial de 165.000,00 euros, realizando el 16 de marzo de 2024 una aportación la Sociedad Gestora por importe de 1.485.000,00 euros, llegando a un patrimonio el Fondo de 1.650.000,00 euros.

A 31 de agosto de 2023 el Fondo se encuentra en fase de comercialización, por lo que no se han suscrito aún participaciones.

Con fecha 31 de agosto de 2023 la Sociedad Gestora del Fondo ha acordado la disolución del Fondo debido a la delimitación, por parte de la C.N.M.V., del periodo máximo de comercialización de los vehículos gestionados por las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, a un máximo de 18 meses desde la fecha de registro (Nota 2.b).

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios adjuntos, formulados por los Administradores de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estos estados financieros intermedios se expresan en euros.

b) Principios contables

Para la elaboración de estos estados financieros intermedios se han seguido los principios y criterios contables recogidos, fundamentalmente, en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera, cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dichos principios no difieren de forma significativa de los recogidos en la Circular 11/2008 de la C.N.M.V. Los principios más significativos se describen en la Nota 5. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estos estados financieros intermedios, se haya dejado de aplicar.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha acordado con fecha 31 de agosto de 2023, la disolución del Fondo debido a la delimitación, por parte de la C.N.M.V., del periodo máximo de comercialización de los vehículos gestionados por las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, a un máximo de 18 meses desde la fecha de registro. Por este motivo, los estados financieros intermedios se han formulado bajo principios distintos a los de empresa en funcionamiento. No obstante, no se habrían producido diferencias significativas si las mismas se hubieran formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.



FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

c) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023.

d) Juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

e) Cambios en criterios y estimaciones contables

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023, no se han producido cambios en los criterios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

f) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023, las correspondientes al periodo comprendido entre el 10 de marzo de 2022 y el 31 de diciembre de 2022.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Con fecha 12 de septiembre de 2023 el Fondo realiza la devolución de la aportación a Nazca Capital por el importe disponible en la cuenta corriente que mantiene con Bankinter de 1.589.715,59 euros, dejando así el saldo a cero.

4. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2023 y el 31 de agosto de 2023 que los Administradores someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es:

	Euros	
	(Propuesta)	(Propuesta)
	2023	2022
Base de reparto		
Beneficio/(Pérdida)	(10.860,78)	(49.423,63)
Distribución		
Resultados de ejercicios anteriores	(10.860,78)	(49.423,63)
	(10.860,78)	(49.423,63)

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

5. Normas de valoración

a) Activos financieros

Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

En este epígrafe se clasifican participaciones en empresas que estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En general, las sociedades participadas del Fondo no forman parte de un grupo de sociedades y, por tanto, no consolidan sus estados financieros.

Adicionalmente, se clasificarán en este epígrafe las empresas asociadas. Se entiende por empresas asociadas las que la empresa o alguna o algunas de las empresas del grupo en caso de existir éste, incluidas las entidades o personas físicas dominantes, ejerzan sobre tal empresa una influencia significativa por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la empresa o una o varias empresas del grupo incluidas las entidades o personas físicas dominantes, posean, al menos, el 20% de los derechos de voto de otra sociedad.

Registro y valoración de los activos financieros

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Asimismo, forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El Fondo debe informar en cuentas de orden del balance de las plusvalías latentes netas de impuestos.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

Se considera que un elemento se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando se ha producido una caída de un año y medio o de un 40% respecto a la valoración inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja del balance de activos financieros

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

b) Pasivos financieros

Las deudas se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, clasificándose entre largo y corto plazo en función de que su vencimiento sea superior o inferior a un año.

Las deudas con un vencimiento inferior al año continúan registrándose por su coste.

Al menos al cierre del ejercicio, deben efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se hayan deteriorado.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Las comisiones de gestión se imputan siguiendo el criterio de devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los desembolsos efectuados.

El resto de los gastos e ingresos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produzcan.

d) Impuesto sobre Sociedades

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias.



FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, los créditos por deducciones y bonificaciones y las bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

e) Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

f) Coeficientes de inversión y concentración

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo, deberán mantener como mínimo, el 60% de su activo computable en los siguientes activos:

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Acciones o participaciones de E.C.R., de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

A 31 de agosto de 2023, el Fondo incumple con lo establecido en los artículos anteriores de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, estando en plazo para subsanarse por estar en periodo de comercialización aún.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de agosto de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance corresponde a la cuenta corriente, por importe de 1.589.715,59 euros y 115.578,35 euros, respectivamente, mantenida en Bankinter, S.A. y remuneradas a un tipo de interés de mercado,

7. Patrimonio neto

El movimiento del Patrimonio neto del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31/12/22	Operaciones de capital	Resultado 2023	Distribución del resultado	Saldo a 31/08/23
Participes	165.000,00	1.485.000,00	-	-	1.650.000,00
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	(49.423,63)	(49.423,63)
Resultados del ejercicio	(49.423,63)	-	(10.860,78)	49.423,63	(10.860,78)
Total	115.576,37	1.485.000,00	(10.860,78)	-	1.589.715,59

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

	Euros				
	Constitución	Operaciones de capital	Resultado 2022	Distribución del resultado	Saldo a 31/12/22
Participes	165.000,00	-	-	-	165.000,00
Reservas	-	-	-	-	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	(49.423,63)	-	(49.423,63)
Total	165.000,00	-	(49.423,63)	-	115.576,37

A 31 de diciembre de 2022 el patrimonio del Fondo estaba constituido por 165.000 participaciones nominativas con un valor nominal de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El 15 de marzo de 2023 el promotor del Fondo, Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., aportó 1.485.000,00 euros, para cumplir con la aportación mínima legal 1.650.000,00 euros, alcanzando dicho patrimonio en la fecha mencionada.

A 31 de agosto de 2023 el patrimonio del Fondo está constituido por 1.650.000 participaciones nominativas con un valor nominal de un euro cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

A 31 de agosto de 2023 el Fondo mantiene el siguiente partícipe:

	% Compromiso	
	2023	2022
Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A.	100,00%	100,00%
Total	100,00%	100,00%

8. Otros gastos de explotación

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023 el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recoge los gastos relativos a la constitución del Fondo.

9. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (Nota 1).

El tipo impositivo aplicable al Fondo es del 25%.

FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

La conciliación del resultado contable del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado contable del periodo	(10.860,78)	(49.423,63)
Exención intereses préstamos participativos (artículo 21.2)	-	-
Bonificación general por venta de participadas (artículo 21.1)	-	-
Diferencias temporales	-	-
Base imponible del periodo	<u>(10.860,78)</u>	<u>(49.423,63)</u>

Desde su constitución, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social. Adicionalmente, el artículo 26 de la Ley 27/2014 establece para cada ejercicio una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de ésta siempre que sea igual o inferior a un millón de euros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no ha recogido ningún importe en relación con el crédito fiscal que surge de las bases imponibles negativas existentes a la fecha.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los presentes estados financieros intermedios.

10. Transacciones con partes vinculadas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023 el Fondo no pertenece a ningún Grupo de sociedades.

11. Otra información

Dado que el Fondo no dispone de empleados ni oficinas y que está gestionado por una Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, los temas relativos a la protección del medioambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.



FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Memoria de los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

Los honorarios percibidos por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., por servicios de auditoría del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023, asciende a 1,5 miles de euros.

12. Gestión de riesgos

El objetivo del Fondo es alcanzar una revalorización del capital a largo plazo a través de inversiones en una selección de empresas no cotizadas cuyas actividades se realicen principalmente en España.

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio y riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora del Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

a.1) Riesgo de mercado

a.1.1) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo opera exclusivamente en el ámbito de la eurozona, y la totalidad de sus deudas están denominadas en euros por lo que el riesgo de tipo de cambio es nulo.

a.1.2) Riesgo de precio

El Fondo invierte en instrumentos de capital no cotizados por lo que no hay cotizaciones en mercados de los activos financieros en su balance. El control de riesgo de las inversiones en sociedades no cotizadas se realiza, fundamentalmente, a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables económicas que afectan a las sociedades que componen la cartera de sociedades no cotizadas. No obstante, se realizan controles antes de realizar inversiones en sociedades no cotizadas, como es la obtención de informes de expertos independientes sobre las sociedades objeto de la posible inversión y de su entorno.

a.2) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona por grupos. El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes al efectivo y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de clientes mayoristas y minoristas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

a.3) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas.



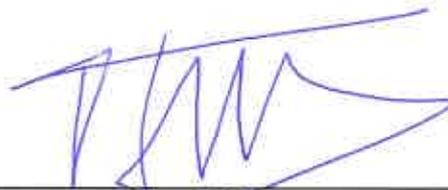
FONDO NAZCA SMALL CAP II, F.C.R. (EN LIQUIDACIÓN)

Formulación de los estados financieros intermedios correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023

El Consejo de Administración de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. con fecha 31 de agosto de 2023 en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable a los Fondos de Capital Riesgo, procede a formular los estados financieros intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de agosto de 2023 del Fondo Nazca Small Cap II, F.C.R. (en liquidación), los cuales que se encuentran extendidas en las 19 hojas que anteceden a la presente, redactadas en papel común por una sola de sus caras, las cuales se encuentran todas ellas rubricadas por el Secretario del Consejo de Administración de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A. firmando en esta última hoja todos los miembros del Consejo de Administración.



Carlos Carbó Fernández
Presidente y Consejero Delegado

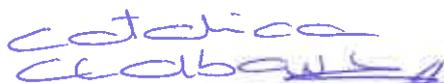


Álvaro Mariátegui Valdés
Consejero Delegado



Catalina Chalbaud Castellanos
Consejera

Yo, Dña. Catalina Chalbaud Castellanos, Secretaria del Consejo de Administración de Nazca Capital, S.G.E.I.C., S.A., certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de los señores cuyo nombre figura a su pie, que son todos los miembros del Consejo de Administración de dicha Sociedad.



Dña. Catalina Chalbaud Castellanos
Secretaria del Consejo